

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR**

082-2017

En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con veinticinco minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **OCHENTA Y DOS** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de:

, quien solicita: **1)** Cual ha sido la inversión (económica) del INDES en sus instalaciones o escenarios deportivos pertenecientes al departamento de San Salvador, desde el año 2015 hasta en la actualidad. Especificar la inversión ejecutada según el escenario deportivo. Como por ejemplo: Estadio Jorge Mágico González, Palacio de los Deportes o Gimnasio Nacional. Asimismo, explicar en que ha consistido la inversión ejecutada en estos escenarios deportivos; es decir cuales han sido las remodelaciones en cuestión de recursos e infraestructuras.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

- 1.- **ENTREGUESE:** Mediante correo electrónico, la información donde se encuentra la respuesta a la solicitud.
- 2.- **NOTIFIQUESE:** La presente resolución a la parte interesada.


Lic. José Rene Cisneros Peña.
Oficial de Información Interino.



DEPORTE SOMOS TODOS